



DECRETO ALCALDICIO N° 28371

Quillón, 17 MAY 2023

VISTOS:

- Licencia médica de: Willy Torrico, Ignacio Valderrama, Katherine González, Mariela Neira, Igor Figueroa, Oriana poza y Alejandro Parra D.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramítese licencia médica de él o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-14703765	Willy Torrico Soto	24.795.259-4	Medio CESFAM	05	15/05/2023	19/05/2023	CONSALUD
3-14697541	Ignacio Valderrama Mendoza	16.219.562-K	Psicólogo CESFAM	06	15/05/2023	20/05/2023	COLMENA
3-14686294	Katherine González Núñez	17.934.439-4	Administrativa CESFAM	12	15/05/2023	26/05/2023	FONASA
3-86203064	Mariela Neira Ulloa	16.992.658-1	TENS CESFAM	15	15/05/2023	29/05/2023	FONASA
3-86228324	Igor Figueroa Cifuentes	11.239.181-9	Enfermero CESFAM	30	15/05/2023	13/06/2023	FONASA
3-14705143	Oriana Poza Poblete	18.454.001-0	Estadística CESFAM	02	16/05/2023	17/05/2023	FONASA
3-14689188	Alejandro Parra Díaz	9.508.693-4	TENS CESFAM	30	17/05/2023	15/06/2023	FONASA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración integral, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Envíese licencia médica a la entidad correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/SW/drj.
16.05.2023

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).